

ANÁLISIS DE LA LOMCE (LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA) EN LA PRENSA ESCRITA

Analysis of the LOMCE (organic law of improvement of the educational quality) in the written press

Jorge Fernández González

chavetas11@yahoo.com

Isabel Cantón Mayo

icanm@unileon.es

Universidad de León (España)

Recibido: 16/09/2015

Aceptado: 29/10/2015

432

Resumen

Este artículo analiza el devenir de la LOMCE en la prensa escrita. En septiembre, de 2014 tras un largo debate y a pesar de no alcanzar el consenso deseable, entró en las aulas españolas la Ley Orgánica para Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE promulgada en el BOE, 10 de diciembre de 2013. Nuestra intención es realizar un análisis y valoración de la normativa educativa, además de establecer pautas para conformar un modelo de seguimiento y evaluación de la nueva Ley. EL OBJETIVO en este artículo es hacer un primer acercamiento a nuestro objeto de estudio a través del análisis de contenido de los artículos publicados por dos diarios de reconocido prestigio y tendencia opuesta: El País y El ABC y recogidos en sus respectivas páginas Web. Localizamos los puntos calientes de la reforma y los temas que más interés suscitan, para posteriormente profundizar, por este y otros procedimientos, en las categorías que tienen más interés para la práctica docente y el desarrollo didáctico. METODO: Abordamos este trabajo a través del análisis de contenido

categorizando por frecuencias los apartados nucleares de la Ley desde agosto de 2012 a mayo de 2013. De antemano dejamos fuera las categorías no didácticas y nos centramos en las que a nuestro entender precisarán de renovación pedagógica RESULTADOS: el análisis de contenido presenta un alto seguimiento de la línea editorial de ambos periódicos mostrando cada uno opiniones a favor o en contra de la Ley altamente influenciadas por las fuentes. Así las opiniones e informaciones de El País se manifiestan altamente críticas con la Ley, mientras que los contenidos de ABC se muestran a favor o con críticas muy moderadas.

Abstract

The present article analyzes to develop of the LOMCE into the written press. In September, of 2014 after a long debate and in spite of not reaching the desirable consensus, it entered the Spanish classrooms the Organic Law for Improvement of the Educational Quality, LOMCE promulgated in the BOE, on December 10, 2013. Our intention is to realize an analysis and valuation of the educational regulation, beside establishing guidelines to shape a model of follow-up and evaluation of the new Law. THE AIM in this article is to do the first approximation to our object of study across the analysis of content of the articles published by two diaries of recognized prestige and opposite trend: El País newspaper and The ABC and gathered in his respective web pages. We locate the warm points of the reform and the topics that provoke more interest, later to penetrate, for this one and other procedures, into the categories that have more interest for the educational practice and the didactic development. METHOD: We approach this work across the analysis of content categorizing for frequencies the nuclear paragraphs of the Law from August, 2012 to May, 2013. In advance we leave out the categories not didactics and centre those who to ours to deal will be necessary pedagogic renovation PROVED: the analysis of content presents a high follow-up of the publishing line of both newspapers showing each one opinions to favor or in opposition to the Law highly influenced for the sources. This way the opinions and information of El País newspaper demonstrate highly critical with the Law, whereas ABC's contents appear to favor or with very moderate critiques.

Palabras Clave: Palabras clave: Ley de calidad, filosofía de la educación, política de la educación, prensa escrita, análisis de contenido.

KeyWords: Law of quality, philosophy of the education, educational policy, written press, analysis of content.

1. DUALIDADES. FILOSOFIA EDUCATIVA, POLITICA EDUCATIVA Y SU REFLEJO EN LA PRENSA ESCRITA

En España, como en el mundo, las filosofías, políticas y pensamientos se arraigan y se fortalecen por el devenir histórico y por circunstancias ambientales, teleológicas, diacrónicas y sincrónicas que forman parte de su cultura y raigambre, y aunque no están escritas en sus genes, desde el nacimiento configuran un entorno, que envuelve al individuo y lo hacen suyo. Es por ello que se consolidan tendencias de generación en generación y por lo general en forma de dualidad.

Existen dos tendencias claras y antagónicas en la escuela española (Cantón, 2009), la clásica tradicional que se fundamenta en la productividad y el esfuerzo y la romántica basada en la razón crítica para llegar al conocimiento del mundo, estas han sido recogidas por los principales partidos políticos a través de conceptos y normativas; también existen diferentes formas de documentar y transmitir la información a través de la prensa, en las que se pueden reconocer estas tendencias educativas y políticas.

El Partido Popular habría hecho suya la corriente clásica tradicional, derivada de la filosofía escolástica, el alumno es una *tabula rasa*, que aprenderá con su esfuerzo y con disciplina, aquí la educación debe servir para conocer saberes y cultura de su entorno, la adquisición de estos saberes es costosa, “es la escuela monástica del *cogito ergo sum*, cerrada, culta homogénea y trabajadora”, la escuela de la letra con sangre entra. Su inconveniente es que genera odios y fobias (Cantón, 2009). Por su parte el PSOE se inserta en postulados basados en el Romanticismo alemán del XIX: no es necesario acumular conocimiento escolar y no se exige esfuerzo ya que se aprende por

impregnación: “a la escuela se va a sistematizar y desarrollar saberes que el alumno posee, en una especie de saber innato, y a ser feliz”. Se destierra el esfuerzo y la disciplina por innecesarios y represivos. “Es la escuela rousseauiana, del buen salvaje, del *Carpe Diem* (Cantón, 2009) Se le achaca el fracaso escolar y la escasa erudición que transfiere este modelo es al que se vincula la LOGSE (1990). La primera línea se fundamenta en la razón tecnológica de la productividad y la obtención de resultados y se aprende por transito de informaciones; la segunda se basa en la razón crítica para el conocimiento del mundo y “se aprende por ósmosis, por contacto con el mundo erudito escolar” (Cantón, 2009).

Como quiera que los dos medios de comunicación propuestos son de tendencia declarada, paralelos a las dos concepciones antagónicas de la escuela española actual, parece pertinente conocer y comparar las comunicaciones que transmiten para el conocimiento de la sociedad ante los temas educativos y concretamente el referido a la LOMCE.

Unimos, pues, las tres variables filosofía educativa, política educativa y prensa, analizando 251 artículos desde agosto de 2012 hasta el 17 de mayo de 2013, lo que denominamos periodo de debate de la LOMCE.

El tratamiento y evolución de las noticias en los medios de comunicación escrita ya ha sido analizado para diversos ámbitos: con el ámbito de la salud (Ruíz, Martín, La Parra, Vives y Albaladejo, 2004; Sagredo, Cañón, Sánchez y Miranda, 1999), o el ámbito social (Igartua y Muñiz, 2004; Sánchez-Rodríguez, 2008). En cuanto al ámbito educativo, autores como Baker (1994) o MacMillan (2002) han llevado a cabo análisis sobre el contenido de noticias educativas en prensa escrita, destacando en ambos casos la importancia que tienen los medios de comunicación sobre la opinión pública en general, y en el ámbito educativo en particular.

2. ESTUDIO EMPIRICO: OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO.

2.1 Objetivos

Nuestro *OBJETIVO GENERAL* fue analizar el contenido explícito y oculto de los artículos publicados por EL País y ABC sobre el tema de la LOMCE (2013) desde su primera propuesta, en forma de anteproyecto (2012) hasta su aprobación en consejo de Ministros en tres categorías. Con ello conseguiríamos identificar hasta qué punto la tendencia del medio condiciona los titulares informativos y de qué forma llegaban al lector; y comparar el enfoque sobre el tema de dos periódicos nacionales de tendencia declarada y diferente, El País y El ABC, (251 artículos de julio de 2012 a mayo de 2013) ratificando, en su caso, esa tendencia e intentando establecer en qué medida se evidencia.

Otros objetivos más específicos, pretendían señalar los puntos más conflictivos de la reforma y los temas que más interés suscitan, centrándonos en los que tienen mayor interés para la práctica docente, así como compararlos a través de categorías de análisis. Lo que daría pie a comprobar, nuestro objetivo funcional definitivo: hasta qué punto el análisis de la prensa escrita puede favorecer el estudio en profundidad de materias objeto de investigación, más allá de las informaciones, por lo general tendenciosas, que trasmite.

2.2 Metodología

436

Al utilizar una *metodología cualitativa*, los datos serían filtrados por el investigador, siendo este el instrumento de medida, poniendo en peligro la subjetividad necesaria, y así su fiabilidad y validez.

Ideamos pues una herramienta que diera consistencia a nuestras deducciones y evitara posibles sesgos. Se trata de un organizador gráfico con cuatro entradas, que evidencia informaciones y comunicaciones a favor y en contra. En la práctica consiste en presuponer la tendencia, por otra parte, declarada, de los medios, Así: A favor (ABC); En contra (El País); Discrepante, lo contrario de lo esperado en cada línea editorial, es decir manifestaciones e informaciones En contra en el ABC y A favor en El País.

En un primer momento incluimos categorías que permitieron un acercamiento holístico (15) para, posteriormente, descartar alguna y solo profundizar en las

de carácter más educativo (6). En este trabajo y por cuestiones de extensión incluimos las 3 primeras.

Estas 6 categorías fueron: C1.- Implantación de pruebas de evaluación externa; C2.- Instrumentales, Específicas y de libre configuración autonómica; C3.- Itinerarios en Secundaria, Bachillerato y FP; C4.- Autonomía de centros, Director, Consejo Escolar; C5.- Religión, Educación para la Ciudadanía, valores sociales; C6.- Castellano como Lengua Vehicular.

Las categorías descartadas, y de las que haremos breves reseñas fueron: C7.- Unificación curricular; C8.- Competitividad entre centros. C9.- Separación por sexo. C10.- Acceso a la Universidad. C11.- Movilizaciones, movimientos y huelgas. C12. Distrito único (libre elección de centros). C13.- Debate y actividad política. C14.- Coste económico de la reforma. C15.- No analiza en profundidad ninguna de las categorías de estudio.

En nuestro caso y por las características de la propia investigación hemos tenido que recurrir a datos cuantitativos que reforzaran los datos cualitativos que descubríamos, los primeros aparecen recogidos en nuestro análisis descriptivo y los otros en el análisis del contenido.

437

LA MUESTRA estuvo compuesta por 251 artículos, que clasificamos en dos grupos. *Grupo de antecedentes*, seleccionados por criterios de contenido, siguiendo lo propuesto en los objetivos, concretamente, identificarse en ellos informaciones y comunicaciones claramente definidas sobre aspectos concretos de la Ley, este grupo recogió los artículos de opinión publicados desde julio de 2012, primeras reacciones tras la publicación del primer Anteproyecto de la Ley, hasta final de 2012, son un total de 22 (9 del País y 13 del ABC). De esta aproximación surge la inspiración de este trabajo, pues se identifican con claridad ciertos temas recurrentes a tenor de la implantación de la nueva Ley. De esta recurrencia surgen la mayoría las categorías, a priori, analizables.

El *Grupo de seguimiento* 227 artículos publicados en El País (113) y El ABC (114) durante los cinco meses anteriores a la aprobación de la propuesta en el Consejo de Ministros, esto es, desde 17-12-2012 hasta 17-05-2013. El criterio

de selección fue utilizar todos aquellos artículos que aparecían al introducir la palabra LOMCE, en el buscador que ambos periódicos tienen en su página Web, no se utilizan herramientas más avanzadas por no ser coincidentes entre las webs de los periódicos.

EL PROCESO precisó de la utilización de tablas (Excel y Word), para la clasificación de todos los artículos de la muestra, primero atendiendo a criterios identificativos: medio, fecha, autor y título, después, por criterios de contenido, atendiendo a que las áreas de nuestro análisis eran tratadas en su desarrollo, lo que se constituye en nuestro Documento Base. Estas tablas mostraron con claridad la recurrencia temática y facilitaron una primera comparación entre los medios que se analizan.

A continuación, uno por uno se sintetizó el contenido de los artículos. Fueron 15 las categorías registradas, 6 las analizadas en profundidad y 3 las que desarrollamos en este artículo. Ese documento interno, Documento Base, se convierte en nuestra fuente de recurrencia para el análisis definitivo. Se trata de un dossier esquemático que resume el contenido y da fe de los agentes educativos implicados, de sus manifestaciones, sus posiciones y sus expectativas ante la inminente implantación de una nueva normativa educativa. Por fin tamizamos el contenido a través del organizador gráfico descrito y extraemos resultados y conclusiones. Lo que quedará claro en los organizadores gráficos (Tablas) que incluimos en cada una de las 3 categorías analizadas en profundidad que aquí se presentan.

3.- RESULTADOS

A continuación mostramos la frecuencia, comentamos generalidades detectadas y profundizamos en el análisis del contenido de nuestras tres categorías una por una: presentamos un extracto definitivo de nuestros organizadores, y comentando, al pie, cualitativamente los datos. Posteriormente mostraremos un análisis descriptivo, más cuantitativo que refuerza y en parte valida los datos del análisis del discurso.

La frecuencia de los temas tratados (tabla 1) es muy similar en los tiempos contemplados, de julio de 2012 a mayo de 2013. Además la afluencia informativa de algunas categorías tienen picos en momentos puntuales y este hecho sigue siendo evidente en ambos medios, lo que compararemos al comentar los resultados de cada categoría, adelantamos que se evidencia que, el aumento de información de una categoría coincide, en el tiempo, con acontecimientos informativos no educativos, así por ejemplo, el debate sobre la implantación del Castellano como lengua vehicular común en todo el territorio, aumenta en los medios cuando se agudiza la debate independentista catalán.

Llama la atención que, con diferente orientación los puntos clave o elementos “calientes” de la Ley son los mismos y aparecen en similar número de artículos en ambos medios, aunque, como se verá más adelante, la orientación que uno y otro medio le dan es muy diferente.

Tabla 1. Categorías y recurrencia en cada medio (tratan el tema en profundidad)

ÁREAS - CATEGORIAS	Nº DE ARTICULOS	
	EL PAÍS	ABC
C.1.-Implantación pruebas de evaluación externas	9	8
C.2.- Instrumentales-específicas-libre configuración autonómica	13	7
C.3.- Itinerarios: ESO, Bachillerato y FP	4	4
C.4.- Director – Consejo escolar	11	11
C.5.- Religión-educación para la ciudadanía	7	10
C.6.- Castellano como lengua vehicular	13	19
C.7.- Unificación curricular	3	6
C.8.-Competencia entre centros	3	1
C.9.- Separación por Sexos	4	13
C.10.- Acceso a la Universidad	12	3
C.11.- Movilizaciones, movimientos y huelgas,	38	31
C.12.- Distrito único (libre elección de centros)	1	2
C.13.- Tratados de manera general (no profundiza)-	27	18
C.14.- Coste económico de la reforma,	7	13
C.-15 No trata ninguna categoría anterior	15	14
TOTALES	166	170

La clasificación “a favor”, atribuida al ABC, y la “en contra” atribuida a El País obedecen a criterios de operatividad y orden. En el primer acercamiento a los artículos se detectó someramente esta tendencia y por eso se eligió, independientemente que existan motivos sobrados para intuir que así sería.

Si esa evidencia de tendencia reconocida a cada medio se hubiera lanzado como hipótesis sería curioso, como lo es, que por ejemplo en el ABC se recojan, como veremos más adelante, sobre el tema de la religión un número mayor de manifestaciones en contra (7) que a favor (3) y lo mismo ocurre en la categoría del castellano como lengua vehicular, en contra (10) a favor (6), si bien ninguna de ellas está firmada por la editorial y sus contenidos suelen ser manifestaciones de grupos, asociaciones y organismos pertenecientes a Comunidades Autónomas con segunda lengua oficial (Cataluña y País Vasco).

Si medimos la tendenciosidad esperable en términos de número de manifestaciones que cada medio hace o recoge, a favor o en contra de cada categoría concluiremos que ambos medios parecen evitar recoger informaciones y comunicaciones alejadas de a su línea editorial.

A continuación, analizamos cualitativamente las tres primeras categorías descritas y acompañamos los comentarios con un extracto de nuestro organizador gráfico.

3.1. Sobre las pruebas de evaluación externa

Sobre la *implantación de pruebas de evaluación externa (tabla 2)* El País recogiendo manifestaciones de: las CCAA, Consejera vasca “condicionan el currículo de las CCAA”, (Aunión 05-2013), de FEDADI Federación de Asociaciones de Directores de Centros Educativos, “provocará fracaso y exclusión” (Aunión, 01-2013); del Consejo Escolar de Estado, “deben valorarse madurez y déficits, no niveles” (EP, 01-2013); y de algunos Colectivos Universitarios, “sirve para preparar mano de obra barata” (Álvarez, 12-2012); recogen más comentarios contrarios. Las únicas comunicaciones en positivo, solo en 1 de los 9 artículos analizados, se corresponden con declaraciones del Ministro, y dentro de un artículo crítico con la Ley (Silió, 03-2013).

Tabla 2. Pruebas de evaluación externa

A favor (ABC)	En contra (El País)
CONCAPA: informará a los padres sobre el nivel de sus hijos (ABC, 09-2012).	Asoc. Feadi: provocará fracaso y exclusión (Aunión, 01-2013).
Wert: Sirve como informe de seguimiento, permiten establecer cultura de la exigencia, es una competencia del estado, Experiencias similares en otros países han sido positivas (Grau, 09-2012; 01-2013; EP., 12-2012).	Universitarios: Servirá para preparar mano de obra barata (Álvarez, 12-2012). Consejo Escolar de Estado: En 6º de EP debe valorarse madurez y déficits y no niveles (EP, 01-2013). CCAA-Consejera vasca: condicionarán el currículo de las CCAA (El País, 01-2013) Comunidad Educativa, dice que segrega y mira al pasado (Aunión, 05-2013).
Prioriza el esfuerzo sobre la excelencia. Permitirá mejorar resultados, contenidos y competencias (Trillo, 05-2013)	Segregación encubierta (Aunión, 08-2012). Enseñanza como adiestramiento para una prueba (Hernández, 12-2012)
DISCREPANCIA (ABC)	DISCREPANCIA (EL PAÍS)
CCAA: Es una invasión competencial (Grau, 12-2012; Valera, 12-2012).	Wert: evaluará y exigirá mas a los profesores (Sillió, 03-2013).
Perjudicial para alumnos con problemas (Cejudo y Moreno, 12-2012).	

El ABC recogiendo comunicaciones de: CONCAPA, Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos, “informará a los padres sobre el nivel real de sus hijos” (ABC, 09-2012); y del Ministro, “ayuda al seguimiento, permite establecer la cultura de la exigencia, permitirá mejorar resultados, contenidos y competencias, prioriza el esfuerzo sobre la excelencia” (Grau, 09-2012; 01-2013; EP., 12-2012; Trillo, 05-2013); recoge más manifestaciones favorables. Sin embargo, también muestra manifestaciones contrarias a su línea editorial, recogiendo las quejas de las CCAA, cuando acusan al sistema de evaluación externa de, invasión competencial (Grau, 12-2012; Valera, 12-2012) o cuando se reconoce, en artículos de opinión, que perjudica a los alumnos con problemas (Cejudo y Moreno, 12-2012).

Ambos diarios recogen opiniones de asociaciones educativas, pero eligen aquellas que coinciden con la tendencia esperable en esta categoría, el País de FEADI y el ABC de COMCAPA. A nuestro entender priorizan comunicantes que les son próximos, así el ABC dedica al menos tres artículos a transmitir las

palabras del Ministro, El País solo uno, reflejando las opiniones de los universitarios y de las CCAA altamente contrarias a la Ley por esta y otras categorías.

Otra característica, que también se repetirá en otras categorías, tiene que ver con la insistencia de mostrar *la parte por el todo* en sus titulares: “Los Universitarios rechazan la Ley Wert porque creará desigualdad”, o cuando se afirma que, “La Comunidad Educativa está en contra de la ley”, incluyendo en un solo grupo de opinión a todos los universitarios, padres, madres y maestros, Este hecho aparece con más frecuencia en los titulares de El País.

Su discurso, sobre las pruebas de evaluación externas, es bien diferente. En El País aparecen términos lapidarios (segregación, adiestramiento, mano de obra barata), mientras que el ABC redacta en positivo (información, exigencia, experiencias positivas). Sin embargo, no son tan categóricos cuando han de recoger opiniones contrarias a su línea editorial.

3.2 sobre la configuración de las asignaturas en instrumentales, específicas y de libre configuración

Tabla 4. Instrumentales, específicas y de libre configuración. Resultados.

A favor (ABC)	En contra (El País)
La Federación de Escuelas Católicas valora muy positivamente el refuerzo de la instrumentales (ABC, 09-2012)	Profesores: Suprimir optativas no es forma de combatir la fragmentación del currículum (Aunión, 09-2012). No a la reducción de las horas de historia (Hernández, 12-2012; Vega, 02-2013).
Wert: Se pone el foco en las asignaturas troncales son las que le servirán para seguir aprendiendo siempre (Grau, 09-2012).	Con la reforma las enseñanzas artísticas, quedan peor (Aunión, 01-2013).
Reforzando instrumentales se corrige la pérdida de exigencia y centralidad de los últimos años (EP, 12-2013).	Reducir las horas de Educación física va en contra de la propuesta de la Ministra de Sanidad (Carriedo, 01-2013; Aunión, 04-2013).
Fin al criterio de trocear las materias en parte estatal y autonómica. Esta clasificación no responde a la importancia de la materia sino a quien corresponde diseñarlas (Trillo, 05-2013)	Retroceso para la asignatura de tecnología. 300 interinos víctimas (Játiva, 01-2013).
La mejora de la FP la convierte en una opción más sugerente. (Salgado, 02-2013). También en itinerarios.	Suprimir la Ética es destruir las bases de la democracia (Badenes, 04-2013) Sin filosofía ¿Qué aprenderán? (Martínez, 02-2013).
	Se debería contemplar la oferta obligatoria de segunda lengua, en manos de las CCAA no

DISCREPANCIA (ABC)

CCAA: La fijación por el estado del 100% de las asignaturas troncales invade las competencias de los estatutos de autonomía y es anticonstitucional (Valera, 12-2012).

El estado debe rebajar las competencias en la elaboración de los currículos (EFE, 12-2013)

todos tendrán las mismas posibilidades (Játiva, 05-2013)

DISCREPANCIA (EL PAÍS)

Por primera vez una ley se preocupa de potenciar la cultura emprendedora, incluso harían falta más de dos horas semanales en ESO y Bachiller (Garrido y Guardo, 02-2013).

La nueva estructura de las asignaturas en *instrumentales, específicas y de libre configuración autonómica* ha provocado amplio debate, el País recoge y/o manifiesta oposición generalizada. Este medio elige como fuente en esta categoría las opiniones de los profesores de asignaturas específicas afectados de forma directa, en esencia aquellos que pierden horas en el currículo, sin embargo, no recoge ninguna opinión específica del profesorado de asignaturas instrumentales.

Algunas reflexiones obedecen a consideraciones educativas: Los profesores de historia en contra de la reducción de horas (Hernández, 12-2012); los de filosofía, “sin filosofía ¿qué aprenderán?” (Martínez, 02-2013); y así los de ética, “suprimir la ética es destruir las bases de la democracia” (Badenes, 04-2013); o los de enseñanzas artísticas “Con la reforma las enseñanzas artísticas, quedan peor” (Aunión, 01-2013).

Otros artículos obedecen a consideraciones de carácter político: “Reducir las horas de Educación física va en contra de la propuesta de la Ministra de Sanidad” (Carriedo, 01-2013; Aunión, 04-2013) o cuando se dice, “Se debería contemplar la oferta obligatoria de segunda lengua, en manos de las CCAA, no todos tendrán las mismas posibilidades” (Játiva, 05-2013).

Solo un 10% del total de artículos analizados recogen manifestaciones a favor (Garrido y Guardo, 02-2013) donde se ve con buenos ojos que por primera vez una ley educativa se preocupe por potenciar la cultura emprendedora.

Por su parte el ABC recoge, opiniones que ven con buenos ojos el cambio: la Federación de Escuelas Católicas que valora muy positivamente el refuerzo de los instrumentales (ABC, 09-2012); y el Ministro Wert en defensa del refuerzo

de las instrumentales, “que ayudarán a corregir la pérdida de exigencia en la que se ha caído en los últimos años” (Grau, 09-2012).

También en este medio se recurre a justificaciones políticas y estructurales: Fin al criterio de trocear las materias en parte estatal y autonómica, aclarando que, “Esta clasificación no responde a la importancia de la materia sino a quien corresponde diseñarlas” (Trillo, 05-2013).

En este mismo medio se plantean artículos contrarios a la línea editorial la disconformidad de las CCAA autónomas con esta parte de la Ley por considerar que irrumpe en sus competencias estatutarias (Valera, 12-2012). O como cuando desde las agencias de información se transmiten posturas del tipo, el Estado debe rebajar las competencias en la elaboración de los currículos (EFE, 12-2013).

Como se aprecia, también aquí, los medios son tendentes a divulgar informaciones de fuentes que les son próximas, evitando las que se separan de su línea editorial. El ABC no recoge ninguna información transmitida por profesores implicados.

3.4 sobre el tema de los itinerarios educativos

Tabla 6. Itinerarios: ESO, Bachillerato y FP

A favor (ABC)	En contra (El País)
El fin acabar con el fracaso escolar. FP y Bachiller caminos diferenciados con pasarelas si el alumno cambia de elección (Grau, 06-2012).	Feito, sociólogo: Clara voluntad segregadora CEAPA: La selección temprana tiene efectos negativos en alumnos de bajo nivel, aumenta las desigualdades (Aunión, 08-2012).
Gobierno: se reducirá entre un 20 y 40% la tasa de abandono. La Federación de Escuelas Católicas valora positivamente la anticipación que permiten los itinerarios (Grau, 09-2012).	Esta Ley, como las anteriores, está hecha por teóricos desde los despachos (Rabadá, 12-2012). La OCDE reclama un sistema integrado de FP dual, (Aunión, 01-2013).
FP básica supondrá una cualificación. Nuevas asignaturas en la FP de grado medio orientadas a sectores profesionales, se facilita el paso hacia el grado superior. La FP Dual conecta formación-empresa;	Convierte la educación es un derecho para quién se lo merece (excelencia), no para todos (equidad). Para combatir el fracaso no se necesitan itinerarios, sino una escuela en la quepan todos (Escudero, 01-2013).
	Hay que mejorar la calidad sin mermar la equidad, no se puede clasificar y filtrar a los que parecen tener más

estudios-empleo (Grau, 09-2012b).

Wert: se han dedicado muchos recursos a las Tics pero su utilización ha sido ineficiente. Se creará una formación profesional de “categoría” (ABC, 12-2012). La FP es un camino tan legítimo, satisfactorio como la educación universitaria (EP., 12-2012).

La gestión del tráfico educativo reencauza a alumnos que de otra forma abandonarían (EP., 12-2012b)

DISCREPANCIA (ABC)

CCAA, Andalucía: medidas como esta van contra la equidad y la igualdad (EFE, 12-2102).

PSOE: Esta medida liquida la igualdad de oportunidades con la “segregación temprana”, resucita las revalidas, todo el mundo está de acuerdo en contra de la Ley (Valera, 02-2013)

talento (Pérez, 03-2013)

CCOO: Carácter segregador, la FP básica es una puerta falsa de salida, es tirar la toalla (Martín, 01-2013).

El Consejo Escolar de Estado sugiere SE incluyan complementos formativos a fin de obtener el título de graduado en ESO (EP., 01-2013).

Adelantar los itinerarios para los alumnos que van a FP es segregador y mirar al pasado (Aunión, 05-2013).

Decanos: los itinerarios pueden generar lagunas o segregación temprana del alumnado (Silió, 05-2013)

DISCREPANCIA (EL PAÍS)

Wert: “reconocer las diferentes aptitudes de los estudiantes y permitirles optimizar el desarrollo de sus capacidades” (Aunión, 08-2012).

Aumentará el porcentaje de alumnos en FP y disminuirá el abandono educativo (Álvarez, 01-2013)

Decanos: los itinerarios no serán vías muertas –como reprochaba la oposición- los aprobados en FP Básica podrán seguir en FP de grado medio y superior y/o presentarse a la reválida de ESO (Silió, 05-2013)

445

Especialistas: adecuado para alumnos desmotivados, mejor la FP que el abandono (Aunión, 08-2012).

Sobre el tema *itinerarios* el análisis de ambos medios deja ver con claridad su postura, más aún su tendencia pues recogen sobre todo opiniones de agentes educativos condicionados, el ABC del Ministro, El País del PSOE y los Sindicatos. A pesar de ello de los 13 artículos analizados en El País 4 recogen manifestaciones a favor dando voz a los Decanos “los itinerarios no serán vías muertas –como reprochaba la oposición- los aprobados en FP Básica podrán seguir en FP de grado medio y superior y/o presentarse a la reválida de ESO” (Silió, 05-2013); a los Especialistas que la entienden como adecuada para alumnos desmotivados, “mejor la FP que el abandono” (Aunión, 08-2012) y al Ministro “centrase en aptitudes de los estudiantes permite optimizar capacidades” (Aunión, 08-2012). En Álvarez, 01-2013, se recoge que

“Aumentará el porcentaje de alumnos en FP disminuyendo el abandono educativo”.

Algunos artículos de El País parten de cuestionarse si los alumnos han de separarse a estas edades o seguir todos juntos para garantizar que todos tienen las mismas posibilidades (Aunión, 08-2012), entrando en conflicto con la idea de las distintas capacidades, intereses y expectativas de alumnos con 14-16 años, así como, la educación individualizada y adaptada a cada alumno recogidas en la LOE, 2006, que no se modifica en la LOMCE, 2013. Se resume en varios artículos que ley es segregadora (CEAPA), que la selección temprana hacia itinerarios de FP es negativa sobre todo para alumnos con niveles bajos. Se insinúa y critica que “esta ley, como las demás, esté hecha por teóricos desde los despachos” (Rabadá, 12-2012), y se defiende la equidad, en la que caben todos, frente a la excelencia, en la que los alumnos de bajo nivel quedarían fuera. (Escudero, 01-2013; Pérez, 03-2013).

Por su parte el ABC da mucha más relevancia a manifestaciones favorables a la medida. De los 12 artículos analizados solo en 2 se recogen manifestaciones en contra, dando voz a las CCAA contrarias a la reforma y al PSOE “medidas como estas van en contra de la equidad y la igualdad, liquidadas por la segregación temprana” (EFE, 12-2012).

Incluyen declaraciones del Ministro y con afirmaciones del tipo “tendremos una FP de categoría y una utilización inteligente de las Tics” o “La mejor gestión del tráfico educativo corregirá el abandono escolar temprano, aprovechando la vía formativa de la FP” (ABC, 12-2012); y de la FEC, “anticipar los itinerarios es positivo” (Grau, 06,2012). En estos mismo artículo se defiende la nueva FP y se critica la anterior, como ineficiente, saliendo al paso de las acusaciones que dan carácter definitivo a las elecciones de los alumnos, recordando que “FP y Bachiller son caminos diferenciados, con pasarelas, por si el alumno cambia su elección”, “ es un camino tan legítimo y satisfactorio como la educación universitaria”, “reencauza alumnos que otra forma abandonarían”, “supone cualificación facilitando el paso a grados superiores y conecta formación-empleo, estudios-empleo”(Grau,09-2012; Grau,09-2012b; EP, 12-2012; EP, 12-2012 bis).

El País está en contra y el ABC a favor, aunque los argumentos son en ocasiones difíciles de razonar. Concretamente en El País se recogen y defienden una cosa y la contraria en algunos puntos concretos de la FP, cuando reclama, en voz de la OCDE, un sistema integrado de FP Dual (Aunión, 01-2013), para, en ese mismo mes, identificar la FP Básica como una “puerta falsa de salida” o como “tirar la toalla” que pone en boca de CCOO (Martín, 01-2013).

Las FP’s Básica y Dual sirven como arma arrojadiza para defender o criticar una u otra postura, sin embargo, la confusión que cada medio crea sobre el particular no hace otra cosa que confundir al lector que se pierde en denominaciones que nunca son definidas ni explicadas.

En este punto concreto los argumentos transmitidos por ABC tienen peso práctico-didáctico para la formación y el empleo a partir de capacidades, mientras que los de El País se centran en cuestiones sociales de igualdad y equidad insistiendo en su carácter segregador.

4.- ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Proponemos un análisis descriptivo de la muestra que recoge el número de veces que cada medio trata con intensidad cada área descrita y en cuantas ocasiones estas son recogidas a favor o en contra. No se tiene en cuenta si esas posturas son transmisiones de los distintos agentes u opiniones del autor o editorial, evidente limitación de este trabajo que después comentaremos.

Al examinar la siguiente tabla, téngase en cuenta que la suma de las partes no tiene porque ser el total de artículos analizado, lo que se debe a que hay artículos que no se posicionan a favor o en contra, del mismo modo que otros muestran posiciones de ambas posturas. En cierto modo se recogen manifestaciones a favor y en contra, más que artículos.

Tabla 9. Análisis descriptivo

ÁREAS - CATEGORÍAS	ARTÍCULOS ANALIZADOS	EL PAÍS	ABC	EL PAÍS	ABC	A favor	En contr	A favor	En contr

				a		a
Implantación pruebas de evaluación externas	9	8	2	7	5	3
Instrumentales-específicas-libre configuración autonómica	13	7	1	10	4	2
Director – Consejo escolar	4	4	1	4	4	1
Itinerarios: ESO, Bachillerato y FP	11	11	2	9	7	2
Religión – Educación para la ciudadanía	7	10	0	7	3	7
Castellano como lengua vehicular	13	19	6	7	6	10
TOTALES	60	65	15	46	33	27

En general y pretendiendo hacer un balance global de la propuesta LOMCE, El País recoge y/o manifiesta más comunicaciones en contra y El ABC más a favor como se recoge en el gráfico siguiente. Nos parece relevante el hecho de que el ABC parece recoger y/o manifestar las comunicaciones de un modo más plural, recogiendo al menos en dos categorías (Religión y Lengua Vehicular) muchas opiniones de sectores altamente contrarios a la ley en general y a estas categorías en particular.

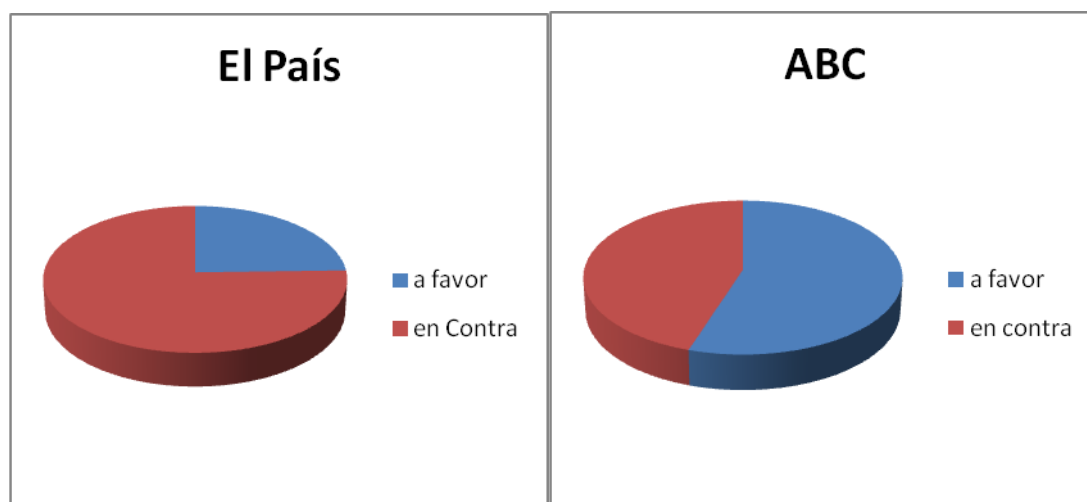


Figura 1. Comparativa de los artículos a favor y en contra de la LOMCE en El País y el ABC

Las categorías que han suscitado más interés en ambos medios por orden son: El castellano como lengua vehicular, Los itinerarios en ESO, Bachillerato y FP, La designación de las asignaturas en instrumentales (troncales), específicas y de libre configuración autonómica, la implantación de pruebas de evaluación externa y el tema de la religión.

El resto han llenado menos paginas durante estos meses, sin embargo, los resultados son también interesantes. El tema del refuerzo de la figura del Director y la merma del poder de decisión de los Consejos Escolares no es de los más recurrentes, sin embargo los resultados son muy concluyentes, el país recoge y/o manifiesta más comunicaciones en contra (con muchos matices) y ABC más a favor, pero también aquí expresa bastantes opiniones contrarias a su línea editorial. En cuanto a la unificación curricular, los resultados muestran que ambos medios transmiten la necesidad de unificación curricular en todo el territorio, así aparece también en el análisis de contenidos expuesto anteriormente.

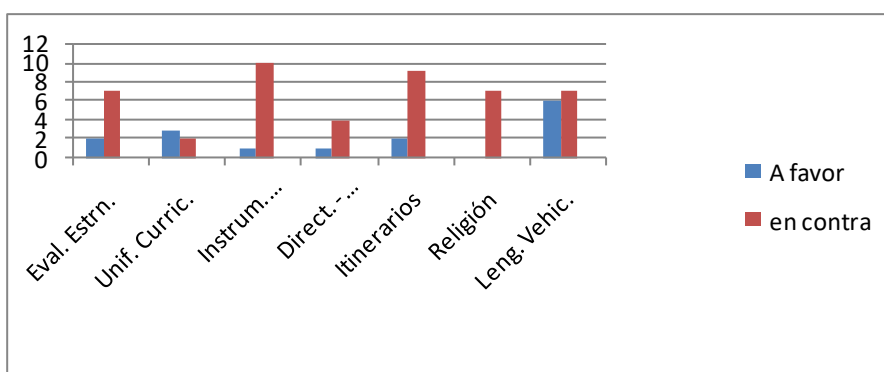


Figura 2. Resultados por categorías de El País a favor y en contra

El País recoge y/o manifiesta significativamente más opiniones en contra en todas las categorías. Solo en el tema del uso del castellano como lengua vehicular la tendencia se iguala. Resultados similares aparecen en el análisis de contenido.

El ABC, por su parte, recoge y/o manifiesta más opiniones a favor que en contra, pero este hecho es menos significativo, es decir, el ABC recoge más opiniones discrepantes a lo que podríamos considerar su línea editorial. Más aún en las categorías, religión y castellano como lengua vehicular en todo el territorio nacional, se recogen más manifestaciones en contra que a favor, extremo que cotejaremos en las conclusiones con el análisis de contenido anteriormente descrito.

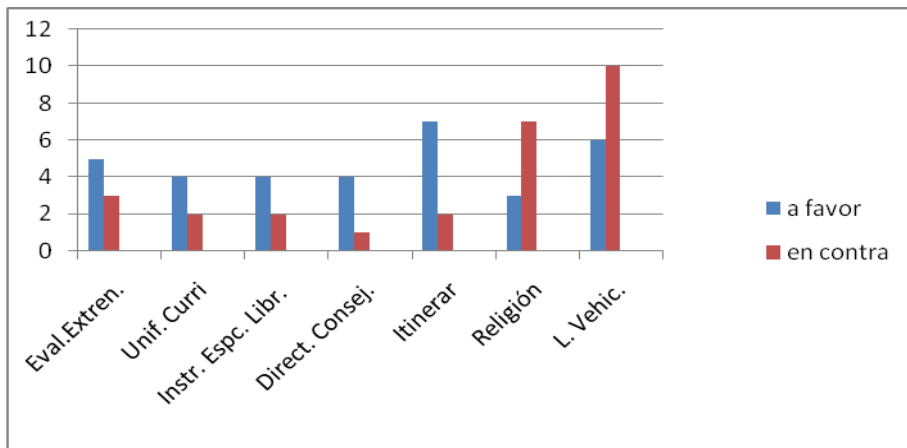


Figura 3. Resultados por categorías de el ABC a favor y en contra

10.- DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Relacionando los objetivos con los resultados encontramos bastantes que se ajustan a lo esperado. Este trabajo localiza con precisión los temas más calientes y conflictivos tratados en los medios de comunicación sobre la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa LOMCE, en los meses siguientes a su publicación. Posteriormente se analizan sus contenidos confirmando que, la tendencia general que se presupone a cada uno de los dos medios utilizados, queda también patente en este tema educativo tan relevante, aunque con algunos matices reflejados ya en nuestro análisis descriptivo y de contenido.

La tendenciosidad de cada medio tiene que ver con las fuentes y comunicantes que cada uno utiliza claramente elegidas según favorezcan posturas previas preconcebidas: El ABC recoge las manifestaciones y opiniones de CONCAPA (Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos) y de FERE (Federación de Escuelas Católicas); mientras que El País recoge las manifestaciones en contra de FEDADI (Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos). En cuanto a las fuentes de carácter político y territorial el ABC da más relevancia a las declaraciones del Ministro Wert, del Gobierno y a las de las CCAA en general, mientras que El País

dedica más informaciones a transmitir las manifestaciones del Partido Socialista, Sindicatos y de las CCAA más contrarias a la reforma (Andalucía y Cataluña).

No podemos pasar por alto el hecho significativo de que, descartadas las categorías que no aportan datos, como son la C.13 (Artículos que no profundizan en los temas) y C.15 (Artículos que no tratan ninguna de las categorías), la categoría más recurrente es la referida a movilizaciones y huelgas, tratada en un 26% de los artículos, y otras con mucha carga política, como son el castellano como lengua vehicular o el coste económico de la reforma que suman un 20%. Estos datos pueden suscitar diferentes interpretaciones, desde las que atribuirían el hecho al esfuerzo de los medios por recoger opiniones a pie de calle, hasta las que lo achacarían a criterios sensacionalistas y comerciales, no es nuestro interés entrar ahora en este debate.

Otro de nuestros objetivos era determinar hasta qué punto es útil la clasificación, el estudio y el análisis de artículos de prensa, para los fines educativos. Queda claro que la información de los medios no se refiere a temas didácticos cercanos a la práctica docente, ni en divulgación de experiencias positivas, no es ni su objetivo ni su preferencia. Como mucho, en ocasiones aporta algunas informaciones de carácter estructural y organizativo, que pueden ayudar a clarificar categorías, pero no podemos dar sus comentarios por riguroso y provechosos para el estudio de temas educativos.

451

Descartamos su utilidad para extraer aspectos teóricos y experiencias prácticas que, de modo directo, favorezcan la investigación para la mejora de la práctica docente. Sin embargo se constituyen en una herramienta útil para el seguimiento y en alguna medida para conocer opiniones de algunos sectores, siempre que seamos capaces de evitar la tendenciosidad de los medios y el sesgo del investigador; sobre este particular, a nuestro entender la inclusión en el organizador gráfico de las discrepancias a la línea editorial esperada, elimina en parte ese sesgo, del mismo modo que las entradas “a favor” y “en contra” evidencian la tendencia.

Reseñamos que, en el periodo de implantación de una ley educativa, el debate político puro supera al educativo. Si excluimos al Consejo Escolar de Estado, organismo al que dan voz ambos periódicos, cada uno para fortalecer su

postura, son escasísimas las ocasiones en que se recurre a la opinión de expertos. Cuando se recogen opiniones de profesores, salvo algunas excepciones, se centran en opiniones más relacionadas con la situación laboral de una parte del colectivo, que con las ventajas o desventajas educativas para la práctica docente.

11.- LIMITACIONES Y FUTURO

El lector, se habrá percatado de nuestro recurrente “Recoge y/o manifiesta”, estas palabras ponen en evidencia una de las limitaciones del enfoque de nuestro trabajo. La prensa no se manifiesta de forma rotunda y contundente, todo lo más lo hacen los actores de las noticias y en ocasiones algunos autores o autoras. Dilucidar tendencias de forma más evidente requiere un análisis más profundo, quizás a través de un método de Análisis Crítico del Discurso, aunque cabría preguntarse hasta qué punto es necesaria la confirmación de esta evidencia.

Otra limitación tiene que ver con que en este estudio no se profundiza en la ocupación o nivel periodístico de los autores, no distingue entre artículos de opinión, editoriales, información, que proporcionaría más argumentos para cuestionarse los contenidos de sus noticias.

Otro inconveniente reside en la validez y fiabilidad del estudio, a nuestro entender son confirmarles todos los datos que parten del análisis descriptivo, pero los que proviene del análisis del contenido han de ser tomados con cautela pues depende del juicio del investigador, si bien es cierto que los organizadores gráficos han sido diseñados para evitar ese sesgo y en nuestra opinión lo cumplen.

Hemos hecho un acercamiento, cuando menos meticuloso, al proceso de implantación de la nueva ley educativa española a través de la prensa escrita. Pero las perspectivas futuras de estudio son muchas. Existen categorías de carácter didáctico que requieren estudio y revisión intelectual, técnica y educativa, constante como son: Las pruebas de evaluación externa y su influencia sobre en los contenidos a impartir en los cursos que las preceden; El

tratamiento de las asignaturas instrumentales (troncales) Vs Específicas Vs Libre configuración autonómica; La nueva Dirección de los centros retos, dudas y expectativas; Comparación rigurosa de los Itinerarios en la LOE y la LOMCE; La evolución informativa de los medios respecto a la LOMCE, son, entre otros, aspectos relacionados con nuestro estudio, dignos a nuestro entender, de ser tratados por los expertos.

Referencias bibliográficas

- Bardín, L. (1996). *Análisis del contenido*. Madrid, Akal.
- Bisquerra, R. (1996) *Métodos de investigación educativa. Guía práctica (Edición revisada)*. Barcelona: CEAC.
- Cantón, I. (2009). *Narraciones de la escuela*. Barcelona: Davinci.
- Cantón, I. (2013, 19 de enero). *Ley de educación*. Diario de León.
- Igartua, J. J., y Muñiz, C. (2004). Encuadres noticiosos e inmigración. Un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas. *ZER Revista de Estudios de Comunicación*, 16, 87-104.
- López-Noguero, F. (2002). Análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, 4, 167-179.
- MacMillan, K. (2002). Narratives of social disruption: Education news in the British tabloid press. *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education*, 23(1), 27-38. doi: 10.1080/01596300220123024
- Ruiz, M. T., Martín, M., La Parra, D., Vives, C., y Albaladejo, M. (2004). El enfoque de género en las noticias de salud. *La Gaceta Sanitaria*, 18, 65-74.
- Sagredo, E., Cañón, J., Sánchez, M., y Miranda, B. (1999). El trasplante en los medios de comunicación. *Nefrología*, 19(6), 495-499.
- Sánchez-Rodríguez, G. (2008). [Violencia machista y medios de comunicación: el tratamiento informativo de los delitos relacionados con el maltrato a mujeres](#). *Comunicación y Hombre*, 4, 155-167.
<http://www.abc.es/> desde 2012 a Diciembre de 2013
<http://elpais.com/> desde 2012 a Diciembre de 2013

Referencias legislativas

- Borrador Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, de 3 de septiembre de 2012 y posteriores.
- Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. 14/1970 de 4 de agosto. General de Educación de la Reforma Educativa (B.O.E. nº 187 de 6 de agosto de 1970). Correcciones de errores en B.O.E. nº188 de 7 de agosto de 1970.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. de 4 de julio).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Madrid (B.O.E. de 4 de octubre).
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (B.O.E. de 21 de noviembre).
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (B.O.E. de 24 de diciembre).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. de 4 de mayo).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE de 10 de diciembre).

NOTA:

Cuando analizamos prensa escrita, extensiva e intensivamente, como es el caso, se citan y referencian en tablas y textos extractos de artículos. En nuestro caso se han usado 251 artículos periodísticos, si bien es cierto que solo se citan aquí los concernientes a las categorías analizadas, la lista sigue siendo muy larga. Entendiendo los artículos como muestra y no como marco teórico y a pesar de estar citados por autor y fecha en el texto, no se incluyen en esta bibliografía, pero son fácilmente localizables introduciendo la cita en <http://www.abc.es/> y en <http://elpais.com/>.